

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-468/2009 /

Colina, 26 de marzo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 31 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009; Memo N° 282 de fecha 20 de marzo de 2009 de la Directora de Secplan, solicitando aprobación y aceptación del H. Concejo Municipal la modalidad de ejecución a través de licitación, los proyectos postulados al Fondo Especial de Compensación Regional por Transantiago, Fondo N° 2 Modalidad Fondo Regional de Iniciativa local FRIL; y, las atribuciones que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 31 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009, **SE ACUERDA:** Aprobar y aceptar la modalidad de ejecución de licitación de los proyectos postulados al Fondo Especial de Compensación Regional por Transantiago Fondo N° 2 Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL por un monto total de M\$ 179.999.- (ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos):

- Construcción veredas peatonales sector Colina-Esmeralda de la Comuna de Colina, II Etapa, por un monto de M\$ 32.958.-
- Construcción veredas peatonales sector Santa Marta de Liray de la Comuna de Colina, II Etapa, por un monto de M\$ 49.025.-
- Construcción de 2000 ml de ciclovías en sector Chicureo, Tramo Av. General San Martín-El Alba II, Comuna de Colina por un monto de M\$ 49.015.-
- Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la Comuna de Colina, por un monto de M\$ 49.001.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 31/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Memo N° 282 de fecha 20 de marzo de 2009 de la Directora de Secplan, solicitando aprobación y aceptación del H. Concejo Municipal la modalidad de ejecución a través de licitación, los proyectos postulados al Fondo Especial de Compensación Regional por Transantiago, Fondo N° 2 Modalidad Fondo Regional de Iniciativa local FRIL; y, las atribuciones que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar y aceptar la modalidad de ejecución de licitación de los proyectos postulados al Fondo Especial de Compensación Regional por Transantiago Fondo N° 2 Modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL por un monto total de M\$ 179.999.- (ciento setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos):

- Construcción veredas peatonales sector Colina-Esmeralda de la Comuna de Colina, II Etapa, por un monto de M\$ 32.958.-
- Construcción veredas peatonales sector Santa Marta de Liray de la Comuna de Colina, II Etapa, por un monto de M\$ 49.025.-
- Construcción de 2000 ml de ciclovías en sector Chicureo, Tramo Av. General San Martín-El Alba II, Comuna de Colina por un monto de M\$ 49.015.-
- Construcción de refugios peatonales en diversos sectores de la Comuna de Colina, por un monto de M\$ 49.001.-